

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°006-2006

Lima, 24 de febrero de 2006

### CONSIDERANDO QUE:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria;

Que para el cumplimiento del anterior considerando, la Gerencia de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General, los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria;

Que en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en la *// Reunión de Asesores de Política Monetaria de Banca Central*, organizada por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), a realizarse en la ciudad de Maldonado, Uruguay, entre el 9 y el 10 de marzo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 2 de febrero de 2006;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje del señor Rafael Herrada Vargas, Jefe del Departamento de Programa Monetario de la Gerencia de Estudios Económicos, a la ciudad de Maldonado, Uruguay, entre el 8 y el 10 de marzo, y al pago de los gastos, a fin de participar en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje:	US\$	652,65
Viáticos:	US\$	600,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	US\$	<u>30,25</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>1 282,90</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS  
VICEPRESIDENTE  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA